



COLECTIVO INDEPENDIENTE DE METRO

EVENTUAL:

¿QUÉN CUENTA CONTIGO?

Se acercan las **elecciones sindicales**. Fechas en las que todos los sindicatos cantaremos nuestras virtudes para **convencerlos** de apoyar nuestra propuesta. Escucharemos **promesas** de todo tipo y **logros** reseñables (reales o no) de unas y otros que hagan valer el trabajo sindical de cada sigla. Y veremos alzarse bravos **defensores** de aquellos compañeros y compañeras interesadas en lograr mejoras en sus condiciones de trabajo que hasta estos últimos meses han estado **desaparecidos**. Sin embargo, **CIM** creemos necesario **poner negro sobre blanco** y aclarar una situación a nuestro entender **clave** para el personal que se encuentra en la situación contractual más precaria, para la que el actual convenio ha supuesto un retroceso en sus condiciones: **el personal eventual**.

Lo repetimos hace mucho tiempo, y procuramos refrendar con pruebas palpables nuestras afirmaciones. Pese a lo que se afirme desde los colectivos firmantes, éste ciertamente es el **peor convenio en la historia de Metro Bilbao por lo que supone de retroceso en muchos aspectos. Y el personal eventual es uno de los más damnificados.**

Durante nuestros 25 años de existencia, **CIM** ha habido ocasiones en las que hemos firmado el convenio y otras no. Cuando lo hemos firmado es porque la afiliación de nuestro sindicato así lo ha decidido libre y democráticamente. Y estamos **contentos de haber conseguido mejoras** mayores y menores para todos y todas. Este 2022 no hubo siquiera razones para plantearse de buena fe.

Para el personal eventual, después de la *era Prego*, logramos algo que a todas luces consideramos un avance: **la garantía de empleo**. Una cláusula que se mantiene hoy en día en el convenio, y que aseguraba la **contratación continua del personal eventual, hubiese o no convenio en vigor**. Con el tiempo, el personal eventual que habéis ido entrando en la plantilla íbais ascendiendo en un **escalafón** (cuya información podéis observar en las actas del observatorio de contratación, que, sin ser del todo exactas, dan una imagen válida de la situación) el cual **al de unos años os permitía acceder a un contrato indefinido. A todos y todas**, en base a la antigüedad y vuestra valoración.

Pero **este último convenio las cosas han cambiado y a peor** para todos vosotros y vosotras. Se ha **incluido una excepción** al artículo 3 (validez del convenio), con lo que **la garantía de empleo queda anulada en la práctica a partir del 1 de enero**. La **disposición final octava** (os recomendamos leerla hasta el final). Esto es, a día de hoy **en 2025 os pueden mandar a la calle sin mayor contratatiempo** (salvo que tengáis un contrato de relevo adjudicado).

De la misma manera, se firmó que la contratación de **personal eventual a partir de agosto del 2022** se ceñiría a la cobertura de **vacaciones y puntas de absentismo**, así como épocas de mayor carga de trabajo (verano, navidades, etc), lo que **habilita a la empresa a prescindir de vosotras** cuando crea oportuno, a pesar de las **carencias de personal** existentes en Línea y Mantenimiento. **Se renunció expresamente a contrataros** con interés de permanencia en el tiempo.

Por otro lado, la **valoración** que anteriormente se hacía del personal eventual al entrar para su ordenación en el escalafón pasó a **convertirse en anual**. Una situación que os pone **bajo la lupa de continuo, exprimiéndoos al máximo** a la hora de tener que aceptar cambios de turnos, venir en vuestros días libres, aceptar cualquier solicitud de la empresa, y sobre todo daros o **quitaros la posibilidad de acceder a un contrato indefinido** tras años de servicio, prolongando esa situación de eventualidad y de zozobra personal (para vosotros, al aceptar esas condiciones, **no hay opción de conciliación personal y laboral**), sin saber hasta cuándo vais a tener que estar en esas condiciones y atendiendo posibles llamadas telefónicas un año sí y otro también.

Hay quien dice que, según el colectivo al que se pertenezca, el convenio sí que ha sido bueno. Que no os engañen. Si sois eventuales, **el convenio ha sido malo trabajéis en el puesto que trabajéis**. El caso de los **Maquinistas**, presentados como los más beneficiados, es tal vez el más sangrante. Se han conseguido **mejoras en reducción de jornada solo para quienes hayan ejercido de maquinistas antes de firmar el convenio presente**. Para todas aquellas personas que habéis entrado a partir de agosto del 2022, podréis ver cómo compañeros de vuestro propio colectivo disfrutaban de unas **mejoras que a vosotros y vosotras se os han negado. ¿Eso es sindicalismo?** ¿es acaso pelear por nuestros compañeros de trabajo, **siquiera los de nuestro propio colectivo laboral?** **CIM** creemos que eso no es velar ni siquiera por un colectivo concreto, sino solo por los **intereses de unas determinadas personas**, ignorando las necesidades del resto. Y las de los **eventuales, ninguneadas**.

Incluso hay quien últimamente defiende la **prevalencia de un determinado colectivo a la hora de cubrir vacantes de plantilla estructural**. Lamentablemente, la famosa **Tasa de Reposición nos ata de pies y manos** al pedir la **conversión de vuestros contratos** en indefinidos. Pero nos parece terriblemente injusto y antisindical defender aquello de **"los de aquí, primero"**. En otros ámbitos **esas mismas palabras ya sabemos lo que significan**. Y el actual escalafón, con sus pros y contras, garantiza que, si llegado el momento, en **Madrid** se aprueban unos presupuestos que eliminen la citada Tasa de Reposición, se **cubran todas las diferentes vacantes estructurales** en el orden establecido, con **equidad**, sin marginar a ningún colectivo ni a ninguna persona. Eso sí lo conseguimos **CIM**, **mantener la certeza de un futuro estable para quienes entraban en Metro**. Certeza que **se perdió tras firmar el actual convenio**, y quienes logréis pasar a indefinido en el colectivo de **Maquinistas** lo haréis con **peores condiciones y menos beneficios**.

Ésto, en resumen, es lo que una mayoría sindical firmó para todos y todas vosotras en 2022. Más allá de las promesas que os cuenten ahora, de los **"empujoncitos"** que os ofrezcan, de opiniones y palabras negativas hacia quienes no participamos de dicho acuerdo, **CIM** creemos que lo mejor es **lo que os decimos siempre: observad, leed, informaros** de lo que hacemos unos y otros, **atended a los hechos** y a lo que véis **con vuestros propios ojos** más allá de lo que os podamos contar cualquiera, y solo **cuando tengáis una idea sólida del valor de la palabra de cada cual**, de lo que cada sindicato ha hecho y firmado y puede vender como mérito real, si lo estimáis oportuno **dad vuestro apoyo a quien creáis conveniente**. No os dejéis llevar por **individualismos egoístas**, pues, con los hechos en la mano, podéis ver que **hay quienes se han valido de la confianza ajena** únicamente para alcanzar intereses particulares o personales. **Juzgad con vuestro propio criterio**. Valorad quién apoyó lo que se ha firmado y os repercute directa y negativamente, para que podáis calibrar en su justa medida sus próximas promesas, y quién está dispuesto a mejorar esa situación y a no aceptar, como no hemos aceptado antes, que las cosas sigan igual o peor para vosotros y vosotras. Y recordad que, **el día de mañana seréis vosotros y vosotras** quienes tendréis que desenvolveros en vuestro ámbito laboral con lo que se firme en función del apoyo que logre cada uno. Si como una plantilla unida con condiciones de trabajo dignas para todos o como un **"sálvese el que pueda"** sin estabilidad, con contratos precarios, salarios a la baja y condiciones peores en el trabajo diario.

CIM NOS COMPROMETEMOS A PELEAR POR REVERTIR ESTA SITUACIÓN. POR CONSEGUIR CONDICIONES QUE OS ASEGUREN UN FUTURO DIGNO. POR RECUPERAR VUESTRA ESTABILIDAD LABORAL FUTURA. Y POR NO PERMITIR QUE LOS INTERESES PARTICULARES DE UNAS POCAS SE CONVIERTAN EN PERJUICIO PARA EL RESTO.

www.metrocim.com